

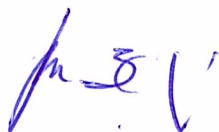
## COMITÉ DE DESARROLLO REGIONAL PARA LAS ZONAS MINERAS EN EL ESTADO DE ZACATECAS

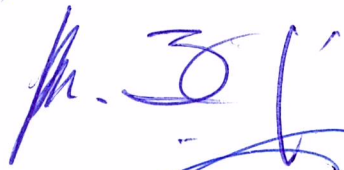
Acta de la Sesión del 13 de noviembre de 2018

Siendo las 18:00 horas del día 13 de noviembre de 2018, los integrantes del Comité de Desarrollo Regional para las Zonas Mineras en el Estado de Zacatecas se reúnen, en la Sala de Juntas de la Delegación de la SEDATU, citas en Calle Chirimoya No. 4, Col. Minera, C.P. 98050, Zacatecas, Zacatecas, con el objeto de llevar a cabo la celebración de la Tercera Sesión Extraordinaria 2018, de conformidad con lo dispuesto por el artículo Octavo, fracciones I y III de los Lineamientos para la aplicación de los recursos del Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable de Estados y Municipios Mineros (Lineamientos del Fondo Minero) y artículo 4 fracción II, 13 y 14 de las Reglas Generales de Operación de los Comités de Desarrollo Regional para las Zonas Mineras (Reglas de Operación), haciendo constar lo siguiente:

**1.- LLAMADO A LISTA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.** Se hace constar que el C.P. Jaime José María Mancilla Reyes, Director General de Organización y Evaluación del Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable de Estados y Municipios Mineros, representante en ausencia de la Mtra. María del Rosario Robles Berlanga, Secretaria de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, preside el Comité de Desarrollo Regional para las Zonas Mineras en el Estado de Zacatecas, tal y como lo establece el Artículo Séptimo Fracción I, inciso b) de los Lineamientos del Fondo Minero y con fundamento en el Artículo Octavo, fracción I del mismo cuerpo normativo, se apoya de medios remotos de comunicación, situación que fue hecha del conocimiento de los Integrantes del Comité en la convocatoria correspondiente. En este sentido, se hace constar la conformidad y acuerdo de sus Integrantes, para celebrar la Tercera Sesión Extraordinaria 2018 del Comité de Desarrollo Regional para las Zonas Mineras en el Estado de Zacatecas, transmitiendo su Presidente por medios remotos desde la Ciudad de México, lo anterior para todos los fines legales y administrativos que correspondan.

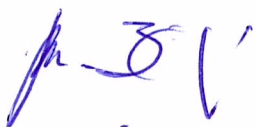
Por lo que con fundamento en los Artículo Octavo, fracciones II, IV y V de los Lineamientos del Fondo Minero; 3 fracción I, inciso b) y 6 fracción I, 8 fracción IV y 15 de las Reglas de Operación, en uso de la voz el Secretario de Actas, llama a lista a los integrantes del Comité, quienes firman en el orden expuesto a continuación:



INTEGRANTE	CARGO	FIRMA
<p><b>C. P. JAIME JOSÉ MARÍA MANCILLA REYES</b></p> <p>Director General de Organización y Evaluación del Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable de Estados y Municipios Mineros, en representación por ausencia de la Mtra. María del Rosario Robles Berlanga Secretaria de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, de Conformidad al Artículo Séptimo, Fracción I, inciso b) de los Lineamientos para la Aplicación de los Recursos del Fondo Regional Sustentable de Estados y Municipios Mineros</p>	Presidente	
<p><b>ING. JORGE LUIS PEDROZA OCHOA</b></p> <p>Secretario de Infraestructura Del Gobierno Del Estado</p>	Representante del Gobierno del estado de Zacatecas	
<p><b>C. GREGORIO MACÍAS ZUÑIGA</b></p> <p>Presidente Municipal de Mazapil , Zacatecas</p>	Representante de los Municipios	
<p><b>C. JORGE ADALBERTO MARTÍNEZ VAZQUEZ</b></p> <p>Presidente Del Comisariado Ejidal Del Ejido Terminal De Providencia</p>	Representante de Comunidad Indígena o Núcleo Agrario	
<p><b>MICHAEL ROBERT HARVEY</b></p> <p>Director de Asuntos Corporativos y Seguridad de la Empresa GOLDCORP</p>	Representante de las Empresas Mineras	
<p><b>LIC. ARNOLDO RODRÍGUEZ REYES</b></p> <p>Delegado Estatal en Zacatecas de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano en el Estado de Zacatecas.</p>	Secretario de Actas	

El Secretario de Actas, hace constar que al llamado, contestaron y firmaron los integrantes del Comité, según lista de asistencia respectiva, quienes acreditaron su personalidad con copia simple del acuerdo de acreditación respectivo, del cual se tiene un tanto en poder del Secretario de Actas de este Comité, por lo tanto, **sí existe el quórum necesario para sesionar**, conforme a la acreditación de la personalidad jurídica de cada uno de sus integrantes, así como la lista de asistencia firmada por quienes asisten; que da constancia de la presencia de los miembros del Comité de Desarrollo Regional para las Zonas Mineras en el Estado de Zacatecas.

**2.- LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**



Con fundamento y arreglo en lo dispuesto por los artículos Séptimo, fracción VI, Octavo, fracciones IV y V, y Noveno fracción I de los Lineamientos del Fondo Minero, así como los artículos 8 fracción V, 13, 15 y 16 de las Reglas de Operación, el Secretario de Actas procede a dar lectura y somete a Votación el Orden del Día propuesto para esta Sesión.

### Orden del Día

1. Lista de Asistencia y Declaración del Quórum Legal.
2. Lectura y en su caso, Aprobación del Orden del Día.
3. Lectura del Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria celebrada el 29 de octubre de 2018.
4. Informe de Cumplimiento de Acuerdos adoptados por el Comité.
5. Aprobación de los Proyectos de Inversión Física, a favor de los beneficiarios del Fondo Minero en el Estado de Zacatecas.
  - 5.1. Exposición de los Proyectos de Inversión Física con opinión favorable.
  - 5.2. Certificación en la asignación de recursos.
  - 5.3. Certificación en el destino de los recursos.
  - 5.4. Lectura y, en su caso, aprobación de los Proyectos de Inversión Física presentados por los beneficiarios del Fondo Minero en el estado de Zacatecas, para liberar los recursos correspondientes.
  - 5.5. Ministración de los recursos.
  - 5.6. Punto de acuerdo para suscribir cartas compromiso y exhortos a las instancias ejecutoras.
6. Propuesta de Reapertura de Proyectos de Inversión Física aprobados al Municipio de Mazapil, Zacatecas.

En atención a lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el artículo Octavo fracción IV, de los Lineamientos del Fondo Minero, así como los diversos 6 fracción II, 8 fracción V, 17, 21 y 22 de las Reglas de Operación, el Secretario de Actas, a solicitud del Presidente del Comité, efectúa el registro y declaración de la votación, por lo tanto, **POR UNANIMIDAD SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA** propuesto para esta Sesión.

### 3.- LECTURA DEL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 29 DE OCTUBRE DEL 2018.

En uso de la voz, el Secretario de Actas solicita a los integrantes del Comité la excepción a la Lectura del Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria celebrada el 29 de octubre de 2018, toda vez que se encuentra debidamente suscrita por quienes participaron y forman parte de este órgano colegiado y en consecuencia el contenido de dicha Acta es del pleno

conocimiento de los mismos, no obstante, deberá tenerse por reproducida como si a la letra se insertase.

En este sentido se hace del conocimiento a los miembros del comité que el seguimiento a la sesión del acta de la cual se solicita su excepción, se dará en la próxima Sesión Ordinaria de este Órgano Colegiado.

En atención a lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el artículo Octavo fracción IV, de los Lineamientos del Fondo Minero, así como los diversos 6 fracción II, 8 fracción V, 17, 21 y 22 de las Reglas de Operación, el Secretario de Actas, a solicitud del Presidente del Comité, efectúa el registro y declaración de la votación, por lo tanto, por **UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES SE TIENE POR DESAHOGADO EL PUNTO REFERENTE A LA LECTURA Y SEGUIMIENTO DEL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA, EL 29 DE OCTUBRE DEL 2018.**

#### 4.- INFORME DE CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS ADOPTADOS POR EL COMITÉ

Conforme a lo previsto por los artículos 29 Ter, fracciones I y VI, del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano; décimo sexto, de los Lineamientos del Fondo Minero; y 6, fracción IX, de las Reglas de Operación, el Director General de Organización y Evaluación del Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable de Estados y Municipios Mineros, en ejercicio de las atribuciones de vigilancia del funcionamiento de los Comités de Desarrollo Regional para las Zonas Mineras y de seguimiento a las actividades de los Secretarios de actas de dichos Comités, da cuenta a este órgano colegiado del cumplimiento de los acuerdos que se enuncian a continuación:

En uso de la voz el Presidente del Comité manifiesta: En sesiones de fechas 6 de febrero y 9 de agosto de 2018 este Cuerpo Colegiado aprobó la cancelación de dos proyectos del Municipio de Ojo Caliente, instruyéndole realizar el reintegro de los recursos ministrados por la aprobación de los proyectos cancelados, situación que a la fecha no se ha cumplido, los proyectos son los siguientes:

#### REINTEGRO DE RECURSOS PENDIENTES POR CANCELACIONES DE PROYECTOS

BENEFICIARIO	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO TOTAL AUTORIZADO	FECHA ÚLTIMA DE DISPERSIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	FECHA DE CANCELACIÓN	MONTO PENDIENTE DE REINTEGRAR
Ojocaliente	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR EN EL CERRITO DE LA CRUZ, OJOCALIENTE, ZAC.	235,000.00	30/08/2016	26/05/2016	06/02/2018	117,500.00

Ojocaliente	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 40 CONTROLES FOTOELÉCTRICOS EN EL EDIFICIO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE OJOCALIENTE, ZAC.	1,100,000.00	16/04/2018	06/02/2018	09/08/2018	770,000.00
-------------	--	--------------	------------	------------	------------	------------

En vista de lo anteriormente expuesto y fundado, se propone a los miembros del Comité la aprobación de los siguientes puntos de **ACUERDO**:

**PRIMERO.-** Se tenga al Presidente del Comité, presentando el informe de cumplimiento de los acuerdos tomados por este Comité, en ejercicio de las atribuciones detalladas en el desarrollo del presente punto.

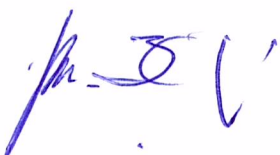
**SEGUNDO.-** Se tenga identificado al Beneficiario del Fondo Minero en el Estado de Zacatecas que no ha realizado el reintegro de recursos ministrados derivado de la cancelación de los Proyectos de Inversión Física aludidos no obstante haber sido notificado de dicha obligación, en las sesiones correspondientes a dichas cancelaciones; advirtiendo e identificando este Cuerpo Colegiado que los periodos de tiempo entre las fechas de cancelación y la fecha de celebración de la presente sesión, comprenden desde 3 hasta 9 meses.

**TERCERO.-** En consecuencia de lo anterior, y derivado de lo establecido en el artículo Décimo Octavo de los Lineamientos del Fondo Minero en cuanto a la fiscalización por parte de las autoridades correspondientes de los recursos del Fondo Minero y a la responsabilidad de los Beneficiarios del correcto ejercicio de los mismos, se exhorte al Municipio de Ojo Caliente para que en un término de 10 días hábiles, contados a partir de la notificación del presente punto, reintegre los recursos ministrados de los Proyectos cancelados en la Sesiones del 6 de febrero y 9 de agosto del 2018, informando a la secretaria de actas dicha circunstancia, así como la dirección de correo electrónico [seguimientofondominero@sedatu.gob.mx](mailto:seguimientofondominero@sedatu.gob.mx).

Instruyendo al Secretario de Actas para que al término de dicho plazo, haga del conocimiento a la Autoridad Fiscalizadora en la Entidad Federativa, tanto del contenido de la presente acta, como del cumplimiento de los Beneficiarios respectivos, informando de dicha circunstancia a este Órgano Colegiado en la próxima Sesión.

En caso de aprobarse los puntos de acuerdo, se instruya al Secretario de Actas para que los haga del conocimiento inmediato al Beneficiario referido del Fondo Minero, a fin de que dé oportuno y cabal cumplimiento.

En atención a lo anterior y después de haber discutido los TRES puntos que componen el numeral denominado: **"INFORME DE CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS ADOPTADOS**



**POR EL COMITÉ**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo Octavo, fracción IV, de los Lineamientos del Fondo Minero, así como los diversos 6, fracción II, 8, fracción V, 17, 21 y 22 de las Reglas de Operación, el Secretario de Actas a solicitud del Presidente del Comité, efectúa el registro y declaración de la votación, por lo tanto, **POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, SE APRUEBAN LOS PUNTOS DE ACUERDO SOMETIDOS A CONSIDERACIÓN.**

**5.- APROBACIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN FÍSICA A FAVOR DE LOS BENEFICIARIOS DEL FONDO MINERO EN EL ESTADO DE ZACATECAS.**

**5.1 EXPOSICIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN FÍSICA CON OPINIÓN FAVORABLE**

Con fundamento y arreglo en lo dispuesto por los artículos 271 y 275 de la Ley Federal de Derechos, así como lo ordenado en los diversos Noveno, fracción II y Décimo Quinto de los Lineamientos del Fondo Minero, 9, fracción III, 27, 28 y 29 de las Reglas de Operación, en relación con el artículo 16 Bis, fracción XVII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, la Unidad de Utilización del Suelo para Proyectos en Energía e Inversiones Físicas de los Fondos Mineros, hace del conocimiento a través del Secretario de Actas de este Comité, que han sido presentados **48 (cuarenta y ocho)** Proyectos de Inversión Física que cumplen con lo ordenado por el artículo 271 de la Ley Federal de Derechos y artículo Décimo Quinto de los Lineamientos del Fondo Minero, por parte de los Beneficiarios del Fondo en el Estado de Zacatecas.

Con el objeto de conocer de los Proyectos de Inversión Física, el impacto social, ambiental y de desarrollo urbano positivo, la cartera fue entregada a los integrantes de este H. Comité, con el fin de conocer plenamente el objeto del mismo, el cual para el caso de ser aprobado, permite acreditar el destino del gasto.

Los Proyectos de Inversión Física cuentan con opinión en el sentido de que cumplen con impacto social, ambiental y de desarrollo urbano positivo, los cuales se exponen a continuación:

NO.	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO DEL PROYECTO	TIPO DE ASIGNACIÓN DE OBRA
	<b>CHALCHIHUITES</b>		
01	PAVIMENTACIÓN DE 4,700 M2 CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE PEDRO RUIZ Y CALLE MANUEL MENA (TERCERA ETAPA), EN LAS COMUNIDADES DE HIDALGO DEL MANTO Y MORELIA DE AGUA ZARCA, MUNICIPIO DE CHALCHIHUITES, ZACATECAS	2,327,656.00	Invitación a cuando menos 3 personas

02	PAVIMENTACIÓN DE 4,470 M2 CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE DEL POZO Y CAMINO AL PANTEÓN (SEGUNDA ETAPA), EN LA COMUNIDAD DE JOSÉ MARÍA MORELOS, MUNICIPIO DE CHALCHIHUITES, ZACATECAS	2,257,186.00	Invitación a cuando menos 3 personas
03	PAVIMENTACIÓN DE 4,795 M2 CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE PRÓL. MORELOS DE LA LOCALIDAD EL PUEBLITO, CALLE SOLEDAD DE LA LOCALIDAD DE JOSÉ MARÍA MORELOS; CALLE MATAMOROS DE LA CABECERA MUNICIPAL, CALLE LA LONA Y CALLE SIN NOMBRE DE LA LOCALIDAD DE JESÚS MARÍA; MUNICIPIO DE CHALCHIHUITES, ZACATECAS	2,493,565.00	Invitación a cuando menos 3 personas
04	PAVIMENTACIÓN DE 4,744 M2 CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE CHULAVISTA DE LA LOCALIDAD DE SAN JOSÉ DE BUENAVISTA; CALLE GUADALUPE VICTORIA DE LA LOCALIDAD DE SAN ANTONIO DE GUADALUPE Y CALLE LOMAS DEL SUR DE LA LOCALIDAD DE GUALTERIO; MUNICIPIO DE CHALCHIHUITES, ZACATECAS	2,370,869.00	Invitación a cuando menos 3 personas
05	PAVIMENTACIÓN 4,457 M2 CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE ACCESO AL BALNEARIO DE LA LOCALIDAD DE GUALTERIO; CALLE PEDREGAL DE LA LOCALIDAD LA PURÍSIMA Y CALLE SANTA ROSA DE LA LOCALIDAD RANCHO DEL CURA; MUNICIPIO DE CHALCHIHUITES, ZACATECAS	2,256,395.00	Invitación a cuando menos 3 personas
06	PAVIMENTACIÓN DE 2,270 M2 CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE SIN NOMBRE DE LA LOCALIDAD DE SOLEDAD DEL SUR Y CALLE HIDALGO DE LA LOCALIDAD JOSÉ MARÍA MORELOS; MUNICIPIO DE CHALCHIHUITES, ZACATECAS	1,646,100.00	Invitación a cuando menos 3 personas
07	PAVIMENTACIÓN DE 4,866 M2 CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE SAN MIGUEL Y CALLE RAFAEL RAMÍREZ DE LA CABECERA MUNICIPAL Y CALLE DE ACCESO A ESCUELA PRIMARIA DE LA LOCALIDAD COLONIA LÁZARO CÁRDENAS; MUNICIPIO DE CHALCHIHUITES, ZACATECAS	2,437,654.00	Invitación a cuando menos 3 personas
08	PAVIMENTACIÓN DE 3,980 M2 CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE ESCOBEDO Y CALLE DOBLADO DE LA CABECERA MUNICIPAL, CALLE CAMINO REAL DE LA LOCALIDAD EL VERGEL; MUNICIPIO DE CHALCHIHUITES, ZACATECAS	2,195,144.00	Invitación a cuando menos 3 personas
09	CONSTRUCCIÓN DE 4 PASOS DE AGUA PLUVIAL. PUENTE LA COFRADÍA, LOCALIDAD DE LA COFRADIA, PUENTE EL TEJÓN, LOCALIDAD EL TEJON, CÁRCAMO BARRIO COLORADO Y CÁRCAMO BARRIO ALAMEDA DE LA CABECERA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE CHALCHIHUITES, ZAC.	2,465,431.00	Invitación a cuando menos 3 personas
<b>09</b>	<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$20,450,000.00</b>	
<b>FRESNILLO</b>			
10	CONSTRUCCIÓN DE DOMO A BASE DE PERFILES METÁLICOS, POR UN TOTAL DE 729.60 M2 EN ESCUELA PRIMARIA MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA CLAVE 32DPR0966P, EN LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL DE SOSA, FRESNILLO, ZACATECAS	\$ 1,288,909.00	Invitación a cuando menos 3 personas
11	CONSTRUCCIÓN DE DOMOS A BASE DE PERFILES METÁLICOS, POR UN TOTAL DE 729.60 M2 EN ESCUELA PRIMARIA RAMÓN LÓPEZ VELARDE CLAVE 32DPR0663V COMUNIDAD FELIPE ÁNGELES (EL BARRANCO) FRESNILLO, ZACATECAS	\$ 1,288,909.00	Invitación a cuando menos 3 personas







12	CONSTRUCCIÓN DE DOMO A BASE DE PERFILES METÁLICOS, POR UN TOTAL DE 729.60 M2 EN ESCUELA PRIMARIA NARCISO MENDOZA CLAVE 32DPR0501J COMUNIDAD MIGUEL HIDALGO (HIDALGO), FRESNILLO, ZACATECAS	\$ 1,288,909.00	Invitación a cuando menos 3 personas
13	REHABILITACIÓN DE 1,400.85 M2 EN CANCHA DE FUTBOL 7, MEDIANTE RESTITUCIÓN DE PASTO SINTÉTICO EN LA UNIDAD DEPORTIVA FRANCISCO VILLA DE LA COLONIA FRANCISCO VILLA, EN LA CABECERA MUNICIPAL DE FRESNILLO ZACATECAS.	\$ 700,000.00	Invitación a cuando menos 3 personas
14	REHABILITACIÓN DE 1,400.85 M2 EN CANCHA DE FUTBOL 7, MEDIANTE RESTITUCIÓN DE PASTO SINTÉTICO EN LA UNIDAD DEPORTIVA BALCONES, EN LA COLONIA FRACCIONAMIENTO LOS BALCONES, EN LA CABECERA MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZACATECAS.	\$ 700,000.00	Invitación a cuando menos 3 personas
15	REHABILITACIÓN DE 1,400.85 M2 EN CANCHA DE FUTBOL 7, MEDIANTE RESTITUCIÓN DE PASTO SINTÉTICO EN LA UNIDAD DEPORTIVA POLVAREDAS, EN LA COLONIA POLVAREDAS, EN LA CABECERA MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZACATECAS.	\$ 700,000.00	Invitación a cuando menos 3 personas
16	CONSTRUCCIÓN DE 1,882.39 M <sup>2</sup> DE PAVIMENTO, 405.00 ML DE GUARNICIÓN Y 552.52 M <sup>2</sup> DE BANQUETA, A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE LÓPEZ MATEOS, COMUNIDAD DE CARRILLO, FRESNILLO, ZACATECAS	\$ 6,449,217.00	Licitación
17	CONSTRUCCIÓN DE 1,698.35 M <sup>2</sup> DE PAVIMENTO, 49.50 ML DE GUARNICIÓN Y 59.50 M <sup>2</sup> DE BANQUETA, A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE CUAUHTÉMOC, COMUNIDAD DE ALTAMIRA, FRESNILLO, ZACATECAS	\$ 1,656,000.00	Invitación a cuando menos 3 personas
18	CONSTRUCCIÓN DE 3,339.50 M <sup>2</sup> DE PAVIMENTO, 777.00 ML DE GUARNICIÓN Y 917.00M <sup>2</sup> DE BANQUETA, A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE EMILIANO ZAPATA, COMUNIDAD VALDECAÑAS, FRESNILLO, ZACATECAS.	\$ 5,000,000.00	Licitación
19	PAVIMENTACIÓN DE 5,354.00 M <sup>2</sup> A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO Y CONSTRUCCIÓN DE 1,338.00 ML DE GUARNICIONES A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE DE ACCESO PRINCIPAL, LOCALIDAD "COLONIA EL OBLIGADO", FRESNILLO, ZACATECAS.	\$ 5,244,630.00	Licitación
20	PAVIMENTACIÓN DE 6,206.83 M <sup>2</sup> A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO Y CONSTRUCCIÓN DE 481.85 ML DE GUARNICIONES Y 5,75.75 M <sup>2</sup> DE BANQUETAS A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO, EN LA CALLE GABRIEL LUGO, COLONIA LAS AMÉRICAS, EN LA CABECERA MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZACATECAS	\$ 18,000,000.00	Licitación
21	PAVIMENTACIÓN DE 3,833.00 M <sup>2</sup> A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO Y CONSTRUCCIÓN DE 1,186.50 ML DE GUARNICIÓN Y 10.00 M <sup>2</sup> DE BANQUETAS A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE 22 DE OCTUBRE, EN LA LOCALIDAD DE CIENEGUITAS DE MARIANA, FRESNILLO, ZACATECAS	\$ 4,050,000.00	Invitación a cuando menos 3 personas



22	PAVIMENTACIÓN DE 21,000 M2 MEDIANTE CARPETA ASFÁLTICA, DEL CAMINO ENTRE LAS LOCALIDADES FRANCISCO I MADERO Y EL CENTRO, TRAMO KM 0+00 AL 3+00, MUNICIPIO DE FRESNILLO, ZACATECAS. PRIMERA ETAPA	\$ 8,000,000.00	Licitación
23	PAVIMENTACIÓN DE 16,800 M2 MEDIANTE CARPETA ASFÁLTICA, DEL CAMINO ENTRE LAS LOCALIDADES GUADALUPE DE TRUJILLO Y MATÍAS RAMOS, TRAMO KM 0 + 00 AL 2 + 400, EN EL MUNICIPIO DE FRESNILLO, ZACATECAS.	\$ 6,000,000.00	Licitación
24	CONSTRUCCIÓN DE 2,185M <sup>2</sup> DE PAVIMENTO, 230 ML DE GUARNICIONES Y 460 M <sup>2</sup> DE BANQUETAS, A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE PRIMERO DE MAYO, COMUNIDAD PLAN DE VALLECITOS, FRESNILLO, ZACATECAS.	\$ 2,200,000.00	Invitación a cuando menos 3 personas
25	CONSTRUCCIÓN DE 3,520 M <sup>2</sup> DE PAVIMENTO, 352 ML DE GUARNICIONES Y 422.4 M <sup>2</sup> DE BANQUETAS, A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE REPUBLICA DEL SOL, COMUNIDAD SEIS DE ENERO, FRESNILLO, ZACATECAS.	\$ 3,200,000.00	Invitación a cuando menos 3 personas
26	CONSTRUCCIÓN DE 2,500 M <sup>2</sup> DE PAVIMENTO, 505 ML DE GUARNICIÓN Y 352 M <sup>2</sup> DE BANQUETA, A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE PRINCIPAL LOCALIDAD LA SALADA, FRESNILLO, ZACATECAS	\$ 3,000,000.00	Invitación a cuando menos 3 personas
27	CONSTRUCCIÓN DE 2,916.60 M <sup>2</sup> DE PAVIMENTO, 555 ML DE GUARNICIÓN Y 491.4 M <sup>2</sup> DE BANQUETA, A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE ADOLFO LÓPEZ MATEOS LOCALIDAD ERÉNDIRA, FRESNILLO, ZACATECAS	\$ 3,500,000.00	Invitación a cuando menos 3 personas
28	CONSTRUCCIÓN DE 2,180.55 M <sup>2</sup> DE PAVIMENTO, 374.98 ML DE GUARNICIONES Y 500.92 M <sup>2</sup> DE BANQUETAS, A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE VETA GRANDE, COLONIA SOLIDARIDAD, EN LA CABECERA MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZACATECAS	\$ 2,500,000.00	Invitación a cuando menos 3 personas
29	PAVIMENTACIÓN DE 14,000 M2 MEDIANTE CARPETA ASFÁLTICA DEL CAMINO ENTRE LAS LOCALIDADES TAPIAS DE SANTA CRUZ (PEDRO RUÍZ GONZÁLEZ) Y TORREÓN DE LOS PASTORES, TRAMO KM 0 + 00 AL 2 + 00, EN EL MUNICIPIO DE FRESNILLO, ZACATECAS.	\$ 5,000,000.00	Licitación
30	CONSTRUCCIÓN, PUESTA EN MARCHA Y REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE 7 SECTORES HIDRÁULICOS EN DIVERSAS COLONIAS Y LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE FRESNILLO, ZACATECAS	\$ 6,394,784.00	Licitación
31	MODERNIZACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN CAMELLÓN CENTRAL DE BOULEVARD SAN JOSÉ ENTRE PASEO DEL MINERAL Y CARRETERA 45D, Y BOULEVARD PASEO DEL MINERAL ENTRE CALLE DE LAS CAMELIAS Y LOMA DE SANTA CRUZ, MEDIANTE LA INSTALACIÓN DE 441 LUMINARIAS LED, 89 POSTES Y 221 DADOS PARA POSTE, EN LA LOCALIDAD DE FRESNILLO, ZACATECAS	\$ 9,998,720.00	Licitación
32	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE USOS MÚLTIPLES UBICADA EN ESCUELA PRIMARIA "ANEXA A LA NORMAL" CLAVE: 32EPR0156P, CALLE MANUEL ÁVILA CAMACHO, COL. FRANCISCO VILLA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE FRESNILLO,	\$ 625,841.00	Adjudicación directa .

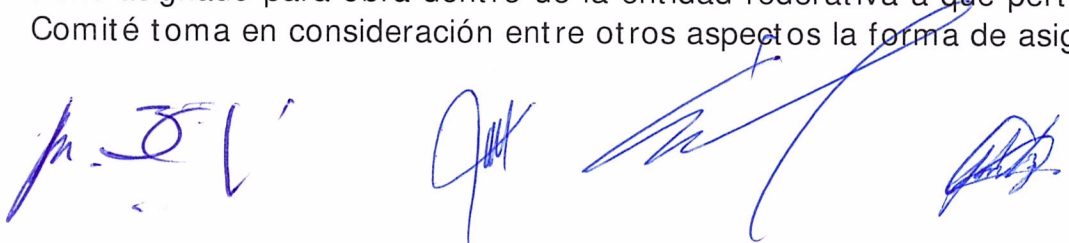


	ZACATECAS.		
33	CONSTRUCCIÓN DE PLAZA PÚBLICA DE 3,019.99 M <sup>2</sup> , MEDIANTE PAVIMENTACIÓN DE ANDADORES Y GUARNICIONES CON CONCRETO HIDRÁULICO Y MOBILIARIO URBANO, EN LA COMUNIDAD DE RAFAEL YÁÑEZ SOSA (EL MEZQUITE), FRESNILLO, ZACATECAS.	\$ 3,505,309.00	Invitación a cuando menos 3 personas
34	CONSTRUCCIÓN DE PABELLÓN POLIDEPORTIVO EN UNIDAD DEPORTIVA LAGUNILLA, DIMENSIÓN DE 22.00 METROS DE ANCHO Y 43.00 METROS DE LARGO, EN COLONIA SECTOR LAGUNILLA, FRESNILLO, ZACATECAS.	\$ 8,500,000.00	Licitación
35	CONSTRUCCIÓN DE 1,739.45 M <sup>2</sup> DE PAVIMENTO, 429.5ML DE GUARNICIÓN Y 519.4 M <sup>2</sup> DE BANQUETA, A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE ENRIQUE ROJAS, COLONIA MONTEMARIANA (COLONIA MARIANA), FRESNILLO, ZACATECAS.	\$ 2,150,000.00	Invitación a cuando menos 3 personas
36	CONSTRUCCIÓN DE CANAL PARA RECOLECCIÓN DE AGUA PLUVIAL A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO, CON UNA LONGITUD DE 180.00 ML, EN LA COLONIA EL VERGEL, FRESNILLO ZACATECAS.	\$ 6,116,559.00	Licitación
37	CONSTRUCCIÓN DE CENTRO SOCIAL DE 15.03 X 10.35 M EN COLONIA EMILIANO ZAPATA, FRESNILLO ZACATECAS.	\$ 1,942,213.00	Invitación a cuando menos 3 personas
28	<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$119,000,000.00</b>	
	<b>MAZAPIL</b>		
38	CONSTRUCCIÓN DE DOMOS DE ESTRUCTURA METÁLICA Y TECHO DE LÁMINA DE 18X30 MTS, EN ESPACIOS PÚBLICOS DE LAS COMUNIDADES DE NUEVO SALAVERNA, LOS HARO, EL RODEO, Y SAN JUAN DE LOS CHARCOS DEL MUNICIPIO DE MAZAPIL, ZACATECAS.	\$6,532,072.00	Licitación
39	CONSTRUCCIÓN DE DOMOS DE ESTRUCTURA METÁLICA Y TECHO DE LÁMINA DE 18X30 MTS, EN ESPACIOS PÚBLICOS DE LAS COMUNIDADES DE CONCEPCIÓN DE LA NORMA, MAJOMA Y TANQUECILLOS, DEL MUNICIPIO DE MAZAPIL, ZACATECAS.	\$4,899,054.00	Licitación
40	AMPLIACIÓN DE TRAMO ELÉCTRICO EN ONCE LOCALIDADES (EL VERGEL, SAN RAFAEL, FRANCISCO VILLA, MAZAPIL, CEDROS, NUEVO PEÑASCO, LOS HOYOS, EL TIGRE, LA TORTUGA, MAJOMA E INDIOS ROMUALDO) DEL MUNICIPIO DE MAZAPIL, ZACATECAS.	\$12,072,234.00	Licitación
41	ELECTRIFICACIÓN A TRAVÉS DE 326 PANELES SOLARES DE 33 KVP C/U PARA POZO DE AGUA POTABLE EN DIEZ LOCALIDADES (21 DE MARZO, EL RODEO, LA PARDITA, LOS HARO, NUEVO MERCURIO, POZO DE SAN JUAN, SAN RAFAEL, TANQUE DE HACHEROS, TANQUES DE GUADALUPE Y MESAS DEL PORTEZUELO) DEL MUNICIPIO DE MAZAPIL, ZACATECAS.	\$9,983,934.00	Licitación
04	<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$33,487,294.00</b>	
	<b>SOMBRERETE</b>		

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*

42	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CARPETA ASFÁLTICA DE 1,2KM DE LARGO SOBRE LA CARRETERA EC. CUAUHTEMOC-PROGRESO DEL KM 0+000 AL 1+200 EN EL MUNICIPIO DE SOMBRERETE,ZAC.	3,500,000.00	Licitación
43	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CARPETA ASFÁLTICA DE 1,2KM DE LARGO SOBRE LA CARRETERA EC. SAUZ TERRERO-SOMBRERETE DEL KM 0+000 AL 1+200 EN EL MUNICIPIO DE SOMBRERETE,ZAC.	3,500,000.00	Licitación
44	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CARPETA ASFÁLTICA DE 1,25 KM DE LARGO SOBRE LA CARRETERA EC. RICARDO FLORES MAGON-CARRTERA FEDERAL 45, DEL KM 0+000 AL 1+250 EN EL MUNICIPIO DE SOMBRERETE, ZAC.	4,000,000.00	Licitación
45	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE 2,242 M2 EN CALLES SAN FRANCISCO Y SANTO DOMINGO EN EL OJO ZARCO, SOMBRERETE, ZAC.	2,000,000.00	Invitación a cuando menos 3 personas
46	CONSTRUCCIÓN DE DOMO EN ESTRUCTURA DE ACERO EN SECCIÓN DE 31,50 X 18 MTS EN LA ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA #42 "SALVADOR VIDAL" EN LA COLONIA HIDALGO, DEL MUNICIPIO DE SOMBRERETE, ZAC.	1,200,000.00	Invitación a cuando menos 3 personas
47	CONSTRUCCIÓN DE DOMO EN ESTRUCTURA DE ACERO EN SECCIÓN DE 31,50 X 18 MTS EN LA ESCUELA PRIMARIA "FRANCISCO MURGUIA" EN LA COMUNIDAD DE EJIDO ZARAGOZA, DEL MUNICIPIO DE SOMBRERETE, ZAC.	1,200,000.00	Invitación a cuando menos 3 personas
48	CONSTRUCCIÓN DE SALÓN DE USOS MÚLTIPLES EN SECCIÓN DE 42 X 28 MTS EN LA COMUNIDAD DE SAN MARTÍN DEL MUNICIPIO DE SOMBRERETE, ZAC.	4,337,004.00	Licitación
07	<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$ 19,737,004.00</b>	
48	<b>TOTAL</b>	<b>\$ 192,674,298.00</b>	

Con fundamento y arreglo en lo dispuesto por los artículos 17, 41 y 42 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y Artículo Noveno, fracción II, inciso f) de los Lineamientos del Fondo Minero, se hace constar que los beneficiarios han determinado la forma de adjudicación de las obras, siendo éstas realizadas bajo su más estricta responsabilidad, con lo que aseguran conseguir las mejores condiciones de precio, calidad, financiamiento y oportunidad respecto de los precios que imperan en el mercado, además de efectuar dicha estimación de asignación, con base en el presupuesto que se tiene asignado para obra dentro de la entidad federativa a que pertenece, por lo que el Comité toma en consideración entre otros aspectos la forma de asignación de las obras



anunciadas por los beneficiarios del Fondo, sin que ello implique que la misma es validada o determinada por el Comité como la mejor forma de asignación, lo anterior en apego a lo dispuesto por los artículos Noveno fracción II y Décimo Octavo de los Lineamientos del Fondo Minero.

En caso de efectuar cambios en la asignación de las obras, por los beneficiarios del Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable de Estados y Municipios Mineros, se comprometen a notificar el mismo ante el propio Comité, así como hacer del conocimiento las circunstancias que permiten acreditar dicha situación.

## **5.2.- CERTIFICACIÓN EN LA ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS.**

Con fundamento y arreglo en lo dispuesto por el Artículo Décimo Primero de los Lineamientos del Fondo Minero, y de acuerdo al registro estadístico de producción minera que para tales efectos elaboró la Secretaría de Economía, de conformidad a los oficios CGM.610.-038/2017 de fecha 23 de agosto de 2017 y 610.13203 DGM./2017. de fecha 20 de agosto de 2018, se hace constar que se cuenta con la asignación de recursos para aprobar en sus términos los Proyectos de Inversión Física sometidos a estudio.

## **5.3.- CERTIFICACIÓN EN EL DESTINO DE LOS RECURSOS.**

Con fundamento en los artículos 271 de la Ley Federal de Derechos y Décimo Quinto de los Lineamientos del Fondo Minero, se hace constar que la totalidad de los Proyectos de Inversión Física presentados por los beneficiarios en la "Cartera de Proyectos" cumplen con el objeto de inversión física con un impacto social, ambiental y desarrollo urbano positivo.

## **5.4.- LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN FÍSICA PRESENTADOS POR LOS BENEFICIARIOS DEL FONDO MINERO EN EL ESTADO DE ZACATECAS PARA LIBERAR LOS RECURSOS CORRESPONDIENTES.**

En atención a la exposición realizada en la presente sesión, respecto de los Proyectos de Inversión Física que cumplen con los requisitos establecidos en la Ley Federal de Derechos, y que se identificaron en el punto 5.1 anterior, con fundamento y arreglo en lo dispuesto por los artículos 271 y 275 de la Ley Federal de Derechos, y Artículos Séptimo, Octavo, Noveno, Décimo, Décimo Primero, Décimo Segundo, Décimo Tercero, Décimo Cuarto y Décimo Quinto de los Lineamientos del Fondo Minero, 6 fracción II, 9 fracción II, III, VI de las Reglas de Operación, el Secretario de Actas, a solicitud del Presidente del Comité, efectúa el registro y declaración de la votación, por tanto, **POR UNANIMIDAD**





**DE LOS PRESENTES, SE APRUEBA LA LIBERACIÓN de los recursos del Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable de Estados y Municipios Mineros, correspondientes a los Proyectos de Inversión Física identificados en la relación citada en el punto 5.1 anterior, de conformidad a la relación siguiente, la cual describe la ministración trimestral, con división de suministro de recursos mensual, de los proyectos de inversión física.**



TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2018 DEL  
COMITÉ DE DESARROLLO REGIONAL PARA LAS  
ZONAS MINERAS EN EL ESTADO DE ZACATECAS.

NO.	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTOS DEL PROYECTO	MINISTRACIONES				SUMA MINISTRACIONES
			1A. MINISTRACION IMPORTE	2A. MINISTRACION IMPORTE	3A. MINISTRACION IMPORTE	4A. MINISTRACION IMPORTE	
01	CHALCHIHUITES PAVIMENTACIÓN DE 4,700 M2 CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE PEDRO RUIZ Y CALLE MANUEL MENA (TERCERA ETAPA), EN LAS COMUNIDADES DE HIDALGO DEL MANTO Y MORELIA DE AGUA ZARCA, MUNICIPIO DE CHALCHIHUITES, ZACATECAS	\$ 2,327,656.00	\$ 1,396,594.00	\$ 931,062.00			\$ 2,327,656.00
02	CHALCHIHUITES, ZACATECAS PAVIMENTACIÓN DE 4,470 M2 CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE DEL POZO Y CAMINO AL PANTEÓN (SEGUNDA ETAPA), EN LA COMUNIDAD DE JOSÉ MARÍA MORELOS, MUNICIPIO DE CHALCHIHUITES, ZACATECAS	\$ 2,257,186.00	\$ 1,354,312.00	\$ 902,874.00			\$ 2,257,186.00
03	ZACATECAS PAVIMENTACIÓN DE 4,795 M2 CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE PRÓL. MORELOS DE LA LOCALIDAD EL PUEBLITO, CALLE SOLEDAD DE LA LOCALIDAD DE JOSÉ MARÍA MORELOS; CALLE MATAMOROS DE LA CABECERA MUNICIPAL, CALLE LA LONA Y CALLE SIN NOMBRE DE LA LOCALIDAD DE JESUS MARÍA; MUNICIPIO DE CHALCHIHUITES, ZACATECAS	\$ 2,493,565.00	\$ 1,496,139.00	\$ 997,426.00			\$ 2,493,565.00
04	CHALCHIHUITES, ZACATECAS PAVIMENTACIÓN DE 4,744 M2 CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE CHULAVISTA DE LA LOCALIDAD DE SAN JOSÉ DE BUENAVISTA; CALLE GUADALUPE VICTORIA DE LA LOCALIDAD DE SAN ANTONIO DE GUADALUPE Y CALLE LOMAS DEL SUR DE LA LOCALIDAD DE GUALTERIO; MUNICIPIO DE CHALCHIHUITES, ZACATECAS	\$ 2,370,869.00	\$ 1,422,521.00	\$ 948,348.00			\$ 2,370,869.00
05	CHALCHIHUITES, ZACATECAS PAVIMENTACIÓN 4,457 M2 CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE ACCESO AL BALNEARIO DE LA LOCALIDAD DE GUALTERIO; CALLE PEDREGAL DE LA LOCALIDAD LA PURISIMA Y CALLE SANTA ROSA DE LA LOCALIDAD RANCHO DEL CURA; MUNICIPIO DE CHALCHIHUITES, ZACATECAS	\$ 2,256,395.00	\$ 1,353,837.00	\$ 902,558.00			\$ 2,256,395.00
06	CHALCHIHUITES, ZACATECAS PAVIMENTACIÓN DE 2,270 M2 CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE SIN NOMBRE DE LA LOCALIDAD DE SOLEDAD DEL SUR Y CALLE HIDALGO DE LA LOCALIDAD JOSÉ MARÍA MORELOS; MUNICIPIO DE CHALCHIHUITES, ZACATECAS	\$ 1,646,100.00	\$ 987,660.00	\$ 658,440.00			\$ 1,646,100.00



TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2018 DEL  
COMITÉ DE DESARROLLO REGIONAL PARA LAS  
ZONAS MINERAS EN EL ESTADO DE ZACATECAS.

07	PAVIMENTACIÓN DE 4,866 M2 CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE SAN MIGUEL Y CALLE RAFAEL RAMÍREZ DE LA CABECERA MUNICIPAL Y CALLE DE ACCESO A ESCUELA PRIMARIA DE LA LOCALIDAD COLONIA LAZARO CARDENAS; MUNICIPIO DE CHALCHIHUITES, ZACATECAS	\$ 2,437,654.00	\$ 1,462,592.00	\$ 975,062.00			\$ 2,437,654.00
08	PAVIMENTACIÓN DE 3,980 M2 CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE ESCOBEDO Y CALLE DOBLADO DE LA CABECERA MUNICIPAL, CALLE CAMINO REAL DE LA LOCALIDAD EL VERGEL; MUNICIPIO DE CHALCHIHUITES, ZACATECAS	\$ 2,195,144.00	\$ 1,317,086.00	\$ 878,058.00			\$ 2,195,144.00
09	CONSTRUCCIÓN DE 4 PASOS DE AGUA PLUVIAL. PUENTE LA COERADIA, LOCALIDAD DE LA COERADIA, PUENTE EL TEJÓN, LOCALIDAD EL TEJÓN, CÁRCAMO BARRIO COLORADO Y CÁRCAMO BARRIO ALAMEDA DE LA CABECERA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE CHALCHIHUITES, ZAC.	\$ 2,465,431.00	\$ 1,479,259.00	\$ 986,172.00			\$ 2,465,431.00
09	<b>SUBTOTAL</b>	\$ 20,450,000.00	\$ 12,270,000.00	\$ 8,180,000.00	\$ -	\$ -	\$ 20,450,000.00
	<b>FRESNILLO</b>						
10	CONSTRUCCIÓN DE DOMO A BASE DE PERFILES METÁLICOS, POR UN TOTAL DE 729.60 M2 EN ESCUELA PRIMARIA MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA CLAVE 32DPR0966P, EN LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL DE SOSA, FRESNILLO, ZACATECAS	\$ 1,288,909.00	\$ 773,345.00	\$ 515,564.00			\$ 1,288,909.00
11	CONSTRUCCIÓN DE DOMOS A BASE DE PERFILES METÁLICOS, POR UN TOTAL DE 729.60 M2 EN ESCUELA PRIMARIA RAMÓN LÓPEZ VELARDE CLAVE 32DPR0663V COMUNIDAD FELIPE ANGELES (EL BARRANCO) FRESNILLO, ZACATECAS	\$ 1,288,909.00	\$ 773,345.00	\$ 515,564.00			\$ 1,288,909.00
12	CONSTRUCCIÓN DE DOMO A BASE DE PERFILES METÁLICOS, POR UN TOTAL DE 729.60 M2 EN ESCUELA PRIMARIA NARCISO MENDOZA CLAVE 32DPR0501J COMUNIDAD MIGUEL HIDALGO (HIDALGO), FRESNILLO, ZACATECAS	\$ 1,288,909.00	\$ 773,345.00	\$ 515,564.00			\$ 1,288,909.00
13	REHABILITACIÓN DE 1,400.85 M2 EN CANCHA DE FUTBOL 7, MEDIANTE RESTITUCIÓN DE PASTO SINTÉTICO EN LA UNIDAD DEPORTIVA FRANCISCO VILLA DE LA COLONIA FRANCISCO VILLA, EN LA CABECERA MUNICIPAL DE FRESNILLO ZACATECAS.	\$ 700,000.00	\$ 420,000.00	\$ 280,000.00			\$ 700,000.00



TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2018 DEL  
COMITÉ DE DESARROLLO REGIONAL PARA LAS  
ZONAS MINERAS EN EL ESTADO DE ZACATECAS.

14	REHABILITACIÓN DE 1,400.85 M2 EN CANCHA DE FUTBOL 7, MEDIANTE RESTITUCIÓN DE PASTO SINTÉTICO EN LA UNIDAD DEPORTIVA BALCONES, EN LA COLONIA FRACCIONAMIENTO LOS BALCONES, EN LA CABECERA MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZACATECAS.	\$ 700,000.00	\$ 420,000.00	\$ 280,000.00				\$ 700,000.00
15	REHABILITACIÓN DE 1,400.85 M2 EN CANCHA DE FUTBOL 7, MEDIANTE RESTITUCIÓN DE PASTO SINTÉTICO EN LA UNIDAD DEPORTIVA POLVAREDES, EN LA COLONIA POLVAREDES, EN LA CABECERA MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZACATECAS.	\$ 700,000.00	\$ 420,000.00	\$ 280,000.00				\$ 700,000.00
16	CONSTRUCCIÓN DE 1,882.39 M² DE PAVIMENTO, 405.00 ML DE GUARNICIÓN Y 552.52 M² DE BANQUETA, A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE LÓPEZ MATEOS, COMUNIDAD DE CARRILLO, FRESNILLO, ZACATECAS	\$ 6,449,217.00	\$ 2,579,687.00	\$ 1,289,843.00	\$ 967,383.00	\$ 1,612,304.00		\$ 6,449,217.00
17	CONSTRUCCIÓN DE 1,698.35 M² DE PAVIMENTO, 49.50 ML DE GUARNICIÓN Y 59.50 M² DE BANQUETA, A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE CUAUHTEMOC, COMUNIDAD DE ALTAMIRA, FRESNILLO, ZACATECAS	\$ 1,656,000.00	\$ 662,400.00	\$ 331,200.00	\$ 248,400.00	\$ 414,000.00		\$ 1,656,000.00
18	CONSTRUCCIÓN DE 3,339.50 M² DE PAVIMENTO, 777.00 ML DE GUARNICIÓN Y 917.00M² DE BANQUETA, A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE EMILIANO ZAPATA, COMUNIDAD VALDECAÑAS, FRESNILLO, ZACATECAS.	\$ 5,000,000.00	\$ 2,000,000.00	\$ 1,000,000.00	\$ 750,000.00	\$ 1,250,000.00		\$ 5,000,000.00
19	PAVIMENTACIÓN DE 5,354.00 M² A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO Y CONSTRUCCIÓN DE 1,338.00 ML DE GUARNICIONES A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE DE ACCESO PRINCIPAL, LOCALIDAD "COLONIA EL OBLIGADO", FRESNILLO, ZACATECAS.	\$ 5,244,630.00	\$ 2,097,852.00	\$ 1,048,926.00	\$ 786,695.00	\$ 1,311,157.00		\$ 5,244,630.00
20	PAVIMENTACIÓN DE 6,206.83 M² A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO Y CONSTRUCCIÓN DE 481.85 ML DE GUARNICIONES Y 5,75.75 M² DE BANQUETAS A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO, EN LA CALLE GABRIEL LUGO, COLONIA LAS AMÉRICAS, EN LA CABECERA MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZACATECAS	\$ 18,000,000.00	\$ 7,200,000.00	\$ 3,600,000.00	\$ 2,700,000.00	\$ 4,500,000.00		\$ 18,000,000.00





TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2018 DEL  
COMITÉ DE DESARROLLO REGIONAL PARA LAS  
ZONAS MINERAS EN EL ESTADO DE ZACATECAS.

21	PAVIMENTACIÓN DE 3,833.00 M <sup>2</sup> A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO Y CONSTRUCCIÓN DE 1,186.50 ML DE GUARNICIÓN Y 10.00 M <sup>2</sup> DE BANQUETAS A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE 22 DE OCTUBRE, EN LA LOCALIDAD DE CIENEGUITAS DE MARIANA, FRESNILLO, ZACATECAS	\$ 4,050,000.00	\$ 1,620,000.00	\$ 810,000.00	\$ 607,500.00	\$ 1,012,500.00	\$ 4,050,000.00
22	PAVIMENTACIÓN DE 21,000 M <sup>2</sup> MEDIANTE CARPETA ASFÁLTICA, DEL CAMINO ENTRE LAS LOCALIDADES FRANCISCO I MADERO Y EL CENTRO, TRAMO KM 0+00 AL 3+ 00, MUNICIPIO DE FRESNILLO, ZACATECAS. PRIMERA ETAPA.	\$ 8,000,000.00	\$ 3,200,000.00	\$ 1,600,000.00	\$ 1,200,000.00	\$ 2,000,000.00	\$ 8,000,000.00
23	PAVIMENTACIÓN DE 16,800 M <sup>2</sup> MEDIANTE CARPETA ASFÁLTICA, DEL CAMINO ENTRE LAS LOCALIDADES GUADALUPE DE TRUJILLO Y MATÍAS RAMOS, TRAMO KM 0 + 00 AL 2 + 400, EN EL MUNICIPIO DE FRESNILLO, ZACATECAS.	\$ 6,000,000.00	\$ 2,400,000.00	\$ 1,200,000.00	\$ 900,000.00	\$ 1,500,000.00	\$ 6,000,000.00
24	CONSTRUCCIÓN DE 2,185M <sup>2</sup> DE PAVIMENTO, 230 ML DE GUARNICIONES Y 460 M <sup>2</sup> DE BANQUETAS A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE PRIMERO DE MAYO, COMUNIDAD PLAN DE VALLECITOS, FRESNILLO, ZACATECAS.	\$ 2,200,000.00	\$ 880,000.00	\$ 440,000.00	\$ 330,000.00	\$ 550,000.00	\$ 2,200,000.00
25	CONSTRUCCIÓN DE 3,520 M <sup>2</sup> DE PAVIMENTO, 352 ML DE GUARNICIONES Y 422.4 M <sup>2</sup> DE BANQUETAS, A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE REPUBLICA DEL SOL, COMUNIDAD SEIS DE ENERO, FRESNILLO, ZACATECAS.	\$ 3,200,000.00	\$ 1,280,000.00	\$ 640,000.00	\$ 480,000.00	\$ 800,000.00	\$ 3,200,000.00
26	CONSTRUCCIÓN DE 2,500 M <sup>2</sup> DE PAVIMENTO, 505 ML DE GUARNICIÓN Y 352 M <sup>2</sup> DE BANQUETA, A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE PRINCIPAL LOCALIDAD LA SALADA, FRESNILLO, ZACATECAS	\$ 3,000,000.00	\$ 1,200,000.00	\$ 600,000.00	\$ 450,000.00	\$ 750,000.00	\$ 3,000,000.00
27	CONSTRUCCIÓN DE 2,916.60 M <sup>2</sup> DE PAVIMENTO, 555 ML DE GUARNICIÓN Y 491.4 M <sup>2</sup> DE BANQUETA, A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE ADOLFO LÓPEZ MATEOS LOCALIDAD ERÉNDIRA, FRESNILLO, ZACATECAS	\$ 3,500,000.00	\$ 1,400,000.00	\$ 700,000.00	\$ 525,000.00	\$ 875,000.00	\$ 3,500,000.00
28	CONSTRUCCIÓN DE 2,180.55 M <sup>2</sup> DE PAVIMENTO, 374.98 ML DE GUARNICIONES Y 500.92 M <sup>2</sup> DE BANQUETAS, A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE VETA GRANDE, COLONIA SOLIDARIDAD, EN LA CABECERA MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZACATECAS	\$ 2,500,000.00	\$ 1,000,000.00	\$ 500,000.00	\$ 375,000.00	\$ 625,000.00	\$ 2,500,000.00



TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2018 DEL  
COMITÉ DE DESARROLLO REGIONAL PARA LAS  
ZONAS MINERAS EN EL ESTADO DE ZACATECAS.

29	PAVIMENTACIÓN DE 14,000 M2 MEDIANTE CARPETA ASFALTICA DEL CAMINO ENTRE LAS LOCALIDADES TAPIAS DE SANTA CRUZ (PEDRO RUIZ GONZALEZ) Y TORREÓN DE LOS PASTORES, TRAMO KM 0 + 00 AL 2 + 00, EN EL MUNICIPIO DE FRESNILLO, ZACATECAS.	\$ 5,000,000.00	\$ 2,000,000.00	\$ 1,000,000.00	\$ 750,000.00	\$ 1,250,000.00	\$ 5,000,000.00
30	CONSTRUCCIÓN, PUESTA EN MARCHA Y REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE 7 SECTORES HIDRÁULICOS EN DIVERSAS COLONIAS Y LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE FRESNILLO, ZACATECAS	\$ 6,394,784.00	\$ 2,557,914.00	\$ 1,278,957.00	\$ 959,217.00	\$ 1,598,696.00	\$ 6,394,784.00
31	MODERNIZACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN CAMELLÓN CENTRAL DE BOULEVARD SAN JOSÉ ENTRE PASEO DEL MINERAL Y CARRETERA 45D, Y BOULEVARD PASEO DEL MINERAL ENTRE CALLE DE LAS CAMELIAS Y LOMA DE SANTA CRUZ MEDIANTE LA INSTALACIÓN DE 441 LUMINARIAS LED, 89 POSTES Y 221 DADOS PARA POSTE, EN LA LOCALIDAD DE FRESNILLO, ZACATECAS	\$ 9,998,720.00	\$ 3,999,488.00	\$ 1,999,744.00	\$ 1,499,808.00	\$ 2,499,680.00	\$ 9,998,720.00
32	CONSTRUCCIÓN DE CANGCHA DE USOS MÚLTIPLES UBICADA EN ESCUELA PRIMARIA "ANEXA A LA NORMAL" CLAVE: 32PRO156P, CALLE MANUEL ÁVILA CAMACHO, COL. FRANCISCO VILLA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZACATECAS.	\$ 625,841.00	\$ 375,504.60	\$ 250,336.40			\$ 625,841.00
33	CONSTRUCCIÓN DE PLAZA PÚBLICA DE 3,019.99 M2. MEDIANTE PAVIMENTACIÓN DE ANDADORES Y GUARNICIONES CON CONCRETO HIDRÁULICO Y MOBILIARIO URBANO, EN LA COMUNIDAD DE RAFAEL YÁÑEZ SOSA (EL MEZQUITE), FRESNILLO, ZACATECAS.	\$ 3,505,309.00	\$ 2,103,185.40	\$ 1,402,123.60			\$ 3,505,309.00
34	CONSTRUCCIÓN DE PABELLÓN POLIDEPORTIVO EN UNIDAD DEPORTIVA LAGUNILLA, DIMENSIÓN DE 22.00 METROS DE ANCHO Y 43.00 METROS DE LARGO, EN COLONIA SECTOR LAGUNILLA, FRESNILLO, ZACATECAS.	\$ 8,500,000.00	\$ 3,400,000.00	\$ 1,700,000.00	\$ 1,275,000.00	\$ 2,125,000.00	\$ 8,500,000.00
35	CONSTRUCCIÓN DE 1,739.45 M² DE PAVIMENTO, 429.5ML DE GUARNICIÓN Y 519.4 M² DE BANQUETA, A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE ENRIQUE ROJAS, COLONIA MONTEMARIANA (COLONIA MARIANA), FRESNILLO, ZACATECAS.	\$ 2,150,000.00	\$ 860,000.00	\$ 430,000.00	\$ 322,500.00	\$ 537,500.00	\$ 2,150,000.00



TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2018 DEL  
COMITÉ DE DESARROLLO REGIONAL PARA LAS  
ZONAS MINERAS EN EL ESTADO DE ZACATECAS.

36	CONSTRUCCIÓN DE CANAL PARA RECOLECCIÓN DE AGUA PLUVIAL A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO, CON UNA LONGITUD DE 180.00 ML, EN LA COLONIA EL VERGEL, FRESNILLO ZACATECAS.	\$ 6,116,559.00	\$ 2,446,624.00	\$ 1,223,312.00	\$ 917,484.00	\$ 1,529,139.00	\$ 6,116,559.00
37	CONSTRUCCIÓN DE CENTRO SOCIAL DE 15.03 X 10.35 M EN COLONIA EMILIANO ZAPATA, FRESNILLO ZACATECAS.	\$ 1,942,213.00	\$ 776,885.00	\$ 388,443.00	\$ 291,332.00	\$ 485,553.00	\$ 1,942,213.00
28	<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$ 119,000,000.00</b>	<b>\$ 49,619,575.00</b>	<b>\$ 25,819,577.00</b>	<b>\$ 16,335,319.00</b>	<b>\$ 27,225,529.00</b>	<b>\$ 119,000,000.00</b>
<b>MAZAPIL</b>							
38	CONSTRUCCIÓN DE DOMOS DE ESTRUCTURA METALICA Y TECHO DE LÁMINA DE 18X30 MTS, EN ESPACIOS PÚBLICOS DE LAS COMUNIDADES DE: NUEVO SALAVERNA, LOS HARO, EL RODEO, Y SAN JUAN DE LOS CHARCOS DEL MUNICIPIO DE MAZAPIL, ZACATECAS.	\$ 6,532,072.00	\$ 4,572,450.00	\$ 1,959,622.00			\$ 6,532,072.00
39	CONSTRUCCIÓN DE DOMOS DE ESTRUCTURA METALICA Y TECHO DE LÁMINA DE 18X30 MTS, EN ESPACIOS PÚBLICOS DE LAS COMUNIDADES DE: CONCEPCIÓN DE LA NORMA, MAJOMA Y TANQUECILLOS, DEL MUNICIPIO DE MAZAPIL, ZACATECAS.	\$ 4,899,054.00	\$ 3,429,338.00	\$ 1,469,716.00			\$ 4,899,054.00
40	AMPLIACIÓN DE TRAMO ELÉCTRICO EN ONCE LOCALIDADES (EL VERGEL, SAN RAFAEL, FRANCISCO VILLA, MAZAPIL, CEDROS, NUEVO PEÑASCO, LOS HOYOS, EL TIGRE, LA TORTUGA, MAJOMA E INDIOS ROMUALDO) DEL MUNICIPIO DE MAZAPIL, ZACATECAS.	\$ 12,072,234.00	\$ 8,450,564.00	\$ 2,414,447.00	\$ 1,207,223.00		\$ 12,072,234.00
41	ELECTRIFICACIÓN A TRAVÉS DE 326 PANELES SOLARES DE 33 KVP C/U PARA POZO DE AGUA POTABLE EN DIEZ LOCALIDADES (21 DE MARZO, EL RODEO, LA PARDITA, LOS HARO, NUEVO MERCURIO, POZO DE SAN JUAN, SAN RAFAEL, TANQUE DE HACHEROS, TANQUES DE GUADALUPE Y MESAS DEL PORTEZUELO) DEL MUNICIPIO DE MAZAPIL, ZACATECAS.	\$ 9,983,934.00	\$ 6,988,754.00	\$ 2,995,180.00			\$ 9,983,934.00
04	<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$ 33,487,294.00</b>	<b>\$ 23,441,106.00</b>	<b>\$ 8,838,965.00</b>	<b>\$ 1,207,223.00</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 33,487,294.00</b>
<b>SOMBRENETE</b>							



TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2018 DEL  
COMITÉ DE DESARROLLO REGIONAL PARA LAS  
ZONAS MINERAS EN EL ESTADO DE ZACATECAS.

42	CONSTRUCCÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CARPETA ASFALTICA DE 1,2KM DE LARGO SOBRE LA CARRETERA EC. CUAUHTEMOC-PROGRESO DEL KM 0+000 AL 1+200 EN EL MUNICIPIO DE SOMBRERETE,ZAC.	\$ 3,500,000.00	\$ 2,450,000.00	\$ 700,000.00	\$ 350,000.00	\$ 3,500,000.00
43	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CARPETA ASFALTICA DE 1,2KM DE LARGO SOBRE LA CARRETERA EC. SAUZ TERRERO-SOMBRERETE DEL KM 0+000 AL 1+200 EN EL MUNICIPIO DE SOMBRERETE,ZAC.	\$ 3,500,000.00	\$ 2,450,000.00	\$ 700,000.00	\$ 350,000.00	\$ 3,500,000.00
44	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CARPETA ASFALTICA DE 1,25 KM DE LARGO SOBRE LA CARRETERA EC. RICARDO FLORES MAGON-CARRETERA FEDERAL 45, DEL KM 0+000 AL 1+250 EN EL MUNICIPIO DE SOMBRERETE, ZAC.	\$ 4,000,000.00	\$ 2,800,000.00	\$ 800,000.00	\$ 400,000.00	\$ 4,000,000.00
45	CONSTRUCCÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE 2,242 M2 EN CALLES SAN FRANCISCO Y SANTO DOMINGO EN EL OJO ZARCO, SOMBRERETE, ZAC.	\$ 2,000,000.00	\$ 1,400,000.00	\$ 400,000.00	\$ 200,000.00	\$ 2,000,000.00
46	CONSTRUCCIÓN DE DOMO EN ESTRUCTURA DE ACERO EN SECCIÓN DE 31.50 X 18 MTS EN LA ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA #42 "SALVADOR VIDAL" EN LA COLONIA HIDALGO, DEL MUNICIPIO DE SOMBRERETE, ZAC.	\$ 1,200,000.00	\$ 840,000.00	\$ 240,000.00	\$ 120,000.00	\$ 1,200,000.00
47	CONSTRUCCIÓN DE DOMO EN ESTRUCTURA DE ACERO EN SECCIÓN DE 31.50 X 18 MTS EN LA ESCUELA PRIMARIA "FRANCISCO MURGUIA" EN LA COMUNIDAD DE EIDO ZARAGOZA, DEL MUNICIPIO DE SOMBRERETE, ZAC.	\$ 1,200,000.00	\$ 840,000.00	\$ 240,000.00	\$ 120,000.00	\$ 1,200,000.00



48	CONSTRUCCIÓN DE SALÓN DE USOS MÚLTIPLES EN SECCIÓN DE 42 X 28 MTS EN LA COMUNIDAD DE SAN MARTÍN DEL MUNICIPIO DE SOMBRERETE, ZAC.	\$ 4,337,004.00	\$ 3,035,903.00	\$ 867,401.00	\$ 433,700.00	\$ 4,337,004.00
07	SUBTOTAL	\$ 19,737,004.00	\$ 13,815,903.00	\$ 3,947,401.00	\$ 1,973,700.00	\$ 19,737,004.00
48	TOTAL	\$ 192,674,298.00	\$ 99,146,584.00	\$ 46,785,943.00	\$ 19,516,242.00	\$ 192,674,298.00

SIN

TEXTO

### 5.5.- MINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS:

Conforme a lo previsto en el Artículo Noveno, fracciones I y II, último párrafo, de los Lineamientos del Fondo Minero, así como el artículo 30 de las Reglas de Operación, se aprueba por unanimidad el **Acuerdo** para solicitar a la Unidad de Utilización del Suelo para Proyectos en Energía e Inversiones Físicas de los Fondos Mineros, y éste requiera la ministración de los recursos según lo ordena el contrato de mandato vigente, de acuerdo a lo siguiente:

- A) Para los Proyectos de Inversión Física que se ejecutarán hasta en un trimestre, se ministrarán los recursos de forma mensual, de acuerdo al grado de avance que se prevea en el calendario del programa correspondiente.
- B) Para los Proyectos de Inversión Física que se ejecutarán en más de un trimestre, se ministrarán los recursos de forma trimestral, de acuerdo al grado de avance que se prevea en el calendario del programa respectivo.

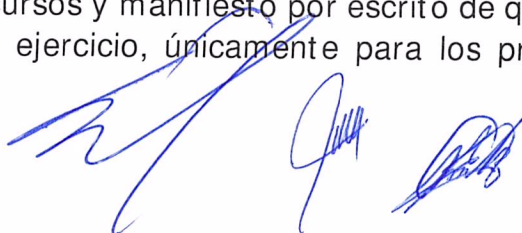
Para la ministración de los recursos, del mes o trimestre subsecuente según corresponda, se realizará siempre y cuando, de los Proyectos de Inversión Física, se acredite el grado de avance, atendiendo al calendario del programa de los proyectos que corresponda a cada mes o trimestre.

Por lo tanto, en términos de lo previsto por el artículo 275, cuarto párrafo de la Ley Federal de Derechos, al ser aprobados los Proyectos de Inversión Física por el Comité de Desarrollo Regional para las Zonas Mineras en el Estado de Zacatecas, quedan expresamente autorizadas las ministraciones mensuales o trimestrales, según corresponda, relativas a la ejecución de cada calendario de ejecución de obra.

### 5.6.- SUSCRIPCIÓN DE CARTAS COMPROMISO Y EXHORTOS PARA LAS INSTANCIAS EJECUTORAS.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 271 y 275 de la Ley Federal de Derechos, y Artículos Séptimo fracción VI, Octavo fracciones IV y V, Noveno fracción I, Décimo Sexto, Décimo Octavo y Décimo Noveno de los Lineamientos del Fondo Minero, y 30 de las Reglas de Operación, se instruye al Secretario de Actas de este H. Comité lo siguiente:

1. Los beneficiarios, suscriban una carta compromiso haciéndose responsables de la recepción de los recursos y manifiesto por escrito de que el ejecutor del gasto es responsable de su ejercicio, únicamente para los proyectos aprobados en



apego de lo ordenado por la Ley y en su oportunidad, firmar constancias de recibo de recursos.

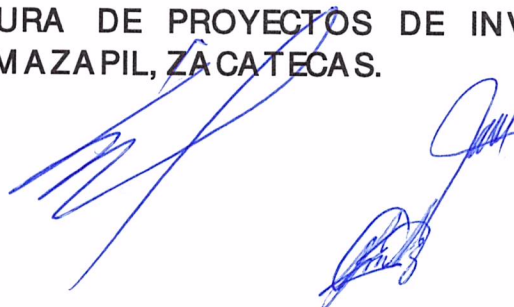
2. Exhorte a los responsables de ejercer los recursos que se ministren, cumplir con las obligaciones relativas a “Información, Control y Fiscalización” contempladas en los propios Lineamientos, apercibidas de las responsabilidades administrativas, civiles y penales que deriven del incumplimiento a la normatividad correspondiente, por motivo de la desviación o irregularidades en el manejo de los recursos, que serán sancionadas en los términos de la legislación aplicable.

De igual forma, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 53 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y al artículo 271 de la Ley Federal de Derechos, los beneficiarios del Fondo Minero en el Estado de Zacatecas, deberán proporcionar la supervisión de obras y/ o servicios respectiva, en razón de ser tanto los beneficiarios, como los responsables directos de la supervisión, vigilancia, control y revisión de los trabajos, por lo que, de así considerarlo conveniente, se sugiere realizar la contratación de supervisión externa conforme a la normatividad aplicable al caso concreto.

Por lo anterior, y de conformidad con la normatividad señalada en el presente punto de acuerdo, así como lo dispuesto por el artículo 6 fracción II, 17, 21 y 22 de las Reglas de Operación, el Secretario de Actas, a solicitud del Presidente del Comité, efectúa el registro y declaración de la votación, por tanto, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES**, lo siguiente:

- A. Las instancias ejecutoras suscriban las cartas compromiso y en su oportunidad constancias de recibo de recursos.
- B. El Secretario de Actas, realice las acciones necesarias a fin de que exhorte a los responsables de ejercer los recursos que se ministren, cumplir con las obligaciones relativas a “Información, Control y Fiscalización” contempladas en los propios Lineamientos y aperciban de las responsabilidades administrativas, civiles y penales que deriven del incumplimiento a la normativa correspondiente, por motivo de la desviación o irregularidades en el manejo de los recursos.

#### 6.- PROPUESTA DE REAPERTURA DE PROYECTOS DE INVERSIÓN FÍSICA APROBADOS AL MUNICIPIO DE MAZAPIL, ZACATECAS.



Se da cuenta a los integrantes de este Comité que el Presidente Municipal de Mazapil, Zacatecas, Prof. Gregorio Macías Zúñiga, mediante oficio sin número, de fecha 8 de noviembre de 2018, manifiesta que 13 Proyectos de Inversión Física aprobados a ese Municipio aprobados en la Sesión de fecha 26 de Mayo del 2016, se encuentran en proceso de ejecución y que **"...por motivos involuntarios, como fueron los cambios en los mecanismos adoptados por el Comité, los respectivos avances de obra fueron notificados en destiempo, sin embargo, a la fecha nos encontramos al corriente en la entrega y formalización de la documentación correspondiente a dichos avances de las obras en mención..."**

Los Proyectos que describe son los siguientes:

No.	BENEFICIARIO	NOMBRE DEL PROYECTO	FECHA DE APROBACIÓN	MONTO TOTAL AUTORIZADO	MONTO MINISTRADO	PENDIENTE POR MINISTRAR	FECHA ÚLTIMA DE DISPERSIÓN
1	Mazapil	CONSTRUCCIÓN DE AULA TIPO EN LA ESCUELA PRIMARIA CUAUTHÉMOC CON CLAVE: 32DPR0692Q EN LA LOCALIDAD DE SAN RAFAEL, MAZAPIL, ZACATECAS.	26/05/2016	\$ 459,205.37	\$ 367,364.30	\$ 91,841.07	03/02/2017
2	Mazapil	CONSTRUCCIÓN DE AULA TIPO EN EL TELEBACHILLERATO COMUNITARIO DE ZACATECAS PLANTEL TERMINAL EN LA COMUNIDAD DE TERMINAL DE PROVIDENCIA, MAZAPIL, ZACATECAS.	26/05/2016	\$ 459,205.37	\$ 367,364.30	\$ 91,841.07	03/02/2017
3	Mazapil	CONSTRUCCIÓN DE AULA TIPO EN LA ESCUELA PRIMARIA JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ CON CLAVE: 32DPR1300T EN LA LOCALIDAD DE CEDROS, MAZAPIL, ZACATECAS.	26/05/2016	\$ 459,205.37	\$ 367,364.30	\$ 91,841.07	03/02/2017
4	Mazapil	CONSTRUCCIÓN DE AULA TIPO EN EL PREESCOLAR CONAFE CON CLAVE: 32KJN1211T EN LA COMUNIDAD DE EL TEPOZÁN, MAZAPIL, ZACATECAS.	26/05/2016	\$ 459,205.37	\$ 367,364.30	\$ 91,841.07	03/02/2017
5	Mazapil	CONSTRUCCIÓN DE AULA TIPO EN LA ESCUELA PRIMARIA EMILIANO ZAPATA, CON CLAVE: 32DPR1299U EN LA LOCALIDAD DE CAOPAS, MAZAPIL, ZACATECAS.	26/05/2016	\$ 459,205.37	\$ 367,364.30	\$ 91,841.07	03/02/2017
6	Mazapil	CONSTRUCCIÓN DE AULA TIPO EN EL CENTRO DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR A DISTANCIA CON CLAVE:	26/05/2016	\$ 459,205.37	\$ 367,364.30	\$ 91,841.07	03/02/2017





		32EMS0013U EN LA LOCALIDAD DE APIZOLAYA, MAZAPIL, ZACATECAS.					
7	Mazapil	CONSTRUCCIÓN DE PLANTA TRATADORA DE AGUA EN LA COMUNIDAD DE LA PALMILLA, EN EL MUNICIPIO DE MAZAPIL, ZACATECAS.	26/05/2016	\$3,731,248.03	\$1,492,499.22	\$2,238,748.81	27/02/2017
8	Mazapil	CONSTRUCCIÓN DE PLANTA TRATADORA DE AGUA EN LA COMUNIDAD DE ESTACIÓN CAMACHO, EN EL MUNICIPIO DE MAZAPIL, ZACATECAS.	26/05/2016	\$6,051,248.03	\$3,025,624.02	\$3,025,624.01	27/02/2017
9	Mazapil	CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA EN LA COMUNIDAD DE ESTACIÓN CAMACHO, EN EL MUNICIPIO DE MAZAPIL, ZACATECAS.	26/05/2016	\$3,969,237.16	\$2,381,542.30	\$1,587,694.86	03/02/2017
10	Mazapil	CONSTRUCCIÓN DE AULA AUDIOVISUAL EN LA PREPARATORIA JOSÉ VASCONCELOS CON CLAVE: 32EBH0033W EN ESTACIÓN CAMACHO, MAZAPIL, ZACATECAS.	26/05/2016	\$ 937,166.92	\$ 749,733.54	\$ 187,433.38	03/02/2017
11	Mazapil	CONSTRUCCIÓN DE AULA AUDIOVISUAL EN LA TELESECUNDARIA MÁRTIRES DE CANANEA CON CLAVE: 32ETV0726O EN MAZAPIL, MAZAPIL, ZACATECAS.	26/05/2016	\$ 937,166.92	\$ 749,733.54	\$ 187,433.38	03/02/2017
12	Mazapil	AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE CEDROS, MAZAPIL, ZACATECAS.	26/05/2016	\$1,505,254.78	\$1,354,729.30	\$ 150,525.48	24/07/2017
13	Mazapil	PERFORACIÓN DE POZO EN LA LOCALIDAD DE EL VERGEL, MAZAPIL, ZACATECAS.	26/05/2016	\$1,600,000.00	\$1,200,000.00	\$ 400,000.00	03/02/2017
<b>TOTAL</b>				<b>\$21,486,554.06</b>	<b>\$13,158,047.72</b>	<b>\$ 8,328,506.34</b>	

Por tal motivo, solicita bajo su más estricta responsabilidad, someter a consideración del comité del Desarrollo Regional para las Zonas Mineras en el Estado de Zacatecas, la solicitud de reactivación de los Proyectos que enlista, toda vez que se le ha informado que **“se encuentran en un estado de “cerrados”, para efectos de los mecanismos de verificación, control, seguimiento y registro de operaciones realizadas, adoptados por dicho Órgano Colegiado, y en consecuencia se solicite la ministración de los recursos pendientes por un importe de \$ 8,328,506.34 (ocho millones, trescientos veintiocho mil quinientos seis pesos 34/ 100 M.N.) con la finalidad de contar con el presupuesto necesario para el pago de los trabajos ya ejecutados en siete de los proyectos que cuentan con un avance físico al 100%, de igual manera, para los seis proyectos que se encuentran en proceso de ejecución, existan las condiciones financieras para que la obra pueda ser concluida de acuerdo a las metas programadas y**

**autorizadas; lo anterior, coadyuvará en el finiquito oportuno de la obra y la formalización de los respectivos procesos de entrega – recepción”.**

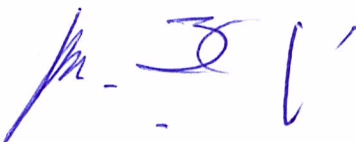
Al respecto se hace del conocimiento de los integrantes de este Comité, que de los 13 Proyectos de los que se solicita su reapertura, solo en dos, adjunta el Presidente Municipal de Mazapil, la documentación correspondiente a los avances físicos financieros, siendo estos los denominados: **“CONSTRUCCIÓN DE PLANTA TRATADORA DE AGUA EN LA COMUNIDAD DE LA PALMILLA, EN EL MUNICIPIO DE MAZAPIL, ZACATECAS”** y **“CONSTRUCCIÓN DE PLANTA TRATADORA DE AGUA EN LA COMUNIDAD DE ESTACIÓN CAMACHO, EN EL MUNICIPIO DE MAZAPIL, ZACATECAS.”**

La información presentada corresponde a: 1) Contrato de obra, 2) Facturas, 3) Estimaciones, 4) Reporte Fotográfico de ejecución de obra y 5) Reporte de avance físico financiero de fecha 12 de noviembre de 2018.

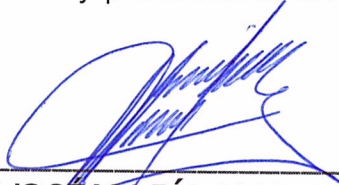
En atención a lo expuesto por el Presidente Municipal de Mazapil, Zacatecas, Prof. Gregorio Macias Zuñiga, mediante escrito de fecha 8 de noviembre de 2018 con fundamento en lo dispuesto por el artículo 275 cuarto párrafo de la Ley Federal de Derechos y Noveno fracción II de los Lineamientos del Fondo Minero, los integrantes de este Comité **ACUERDAN POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES QUE EL ESTADO UNICAMENTE POR LO QUE HACE A LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN FÍSICA denominados “CONSTRUCCIÓN DE PLANTA TRATADORA DE AGUA EN LA COMUNIDAD DE LA PALMILLA, EN EL MUNICIPIO DE MAZAPIL, ZACATECAS. y CONSTRUCCIÓN DE PLANTA TRATADORA DE AGUA EN LA COMUNIDAD DE ESTACIÓN CAMACHO, EN EL MUNICIPIO DE MAZAPIL, ZACATECAS.”, SIGAN EN “PROCESO DE EJECUCIÓN”, Y SE REALICEN LAS MINISTRACIONES CORRESPONDIENTES** de \$ 2,238,748.81 (dos millones doscientos treinta y ocho mil setecientos cuarenta y ocho pesos 81/100 M.N.) y \$ 3,025,624.01 (tres millones veinticinco mil pesos seiscientos veinticuatro pesos 01/100 M.N.), respectivamente, bajo la más estricta responsabilidad del beneficiario.

## **CIERRE DEL ACTA**

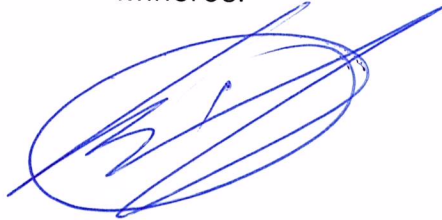
Agotado el Orden del Día, y no habiendo más asuntos por tratar, el Presidente del Comité de Desarrollo Regional para las Zonas Mineras en el Estado de Zacatecas, declara concluida la sesión a las 19:00 Horas del día y lugar de su celebración,



levantándose la presente acta en los términos indicados, manifestando su conformidad con los mismos y procediendo en consecuencia a su firma.

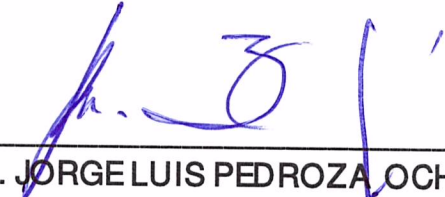


**C.P. JAIME JOSE MARÍA MANCILLA REYES**  
Director General de Organización y  
Evaluación del Fondo para el Desarrollo  
Regional Sustentable de Estados y Municipios  
Mineros.



**C. GREGORIO MACÍAS ZUÑIGA**  
Presidente Municipal de Mazapil, Zacatecas

**MICHAEL ROBERT HARVEY**  
Director de Asuntos Corporativos y Seguridad  
de la Empresa GOLDCORP.



**ING. JORGE LUIS PEDROZA OCHOA**  
Secretario de Infraestructura Del  
Gobierno Del Estado.



**C. JORGE ADALBERTO MARTÍNEZ VAZQUEZ**  
Presidente Del Comisariado Ejidal Del Ejido  
Terminal De Providencia.



**LIC. ARNOLDO RODRÍGUEZ REYES**  
Delegado Estatal en Zacatecas de la Secretaría de  
Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano en el  
Estado de Zacatecas.